



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN Nº 1.871.

POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY, QUE AUMENTA PENSIÓN GRACIABLE AL SEÑOR CRECENCIO PINO BÁEZ.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1.º Rechazar el Proyecto de Ley, **QUE AUMENTA PENSIÓN GRACIABLE AL SEÑOR CRECENCIO PINO BÁEZ**, remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje Nº 2.346 del 23 de agosto de 2017.

Artículo 2.º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A VEINTITRES DÍAS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

Mirta Gusinky
Secretaria Parlamentaria

Fernando Lugo Méndez
Presidente
H. Cámara de Senadores





CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 2.595.-

01 dic. 2017
Asunción, *30* de noviembre de 2017

Señor presidente:

Le remitimos la Resolución N° 1.871, **POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY, QUE AUMENTA PENSIÓN GRACIABLE AL SEÑOR CRECENCIO PINO BÁEZ**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 23 de noviembre de 2017, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Constitución Nacional.

Muy atentamente.

Mirita G. de Gu
Mirta Gusinky
Secretaria Parlamentaria



Fernando Lugo Méndez
Fernando Lugo Méndez
Presidente
H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia
Pedro Alliana Rodríguez, presidente
Honorable Cámara de Diputados
Poder Legislativo

D-1744539